

EL COMERCIO

PERIÓDICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIÓDICO APARECE
LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156
SUSCRIPCION
EN ESTA VILLA

Por mes. 1 00
CAMPANA Y EXTERIOR
Por semestre adelantado. . . 6 00
Por año 12 00
Número suelto. 0 10
atrasado 0 20

Las suscripciones de campaña y exterior abonadas al vencimiento, de tres ó mas mensualidades, pagarán á razon de \$20 por cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDAS
En la primeras se comprenden los artículos de carácter privado y se publicarán á razon de 15 pesos por columna.

En los segundos se comprenden los artículos de interés público, y se publicarán gratis.

No se restituyen á sus autores los ejemplares que se reciben en la Administracion, fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Cadman Paris

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE EL COMERCIO
EN MONTEVIDEO
Oficinas: «Agencia de la prensa» calle
Treinta y Tres, 236
Telefono 12 Uruguay num 558

EL COMERCIO
INDEPENDENCIA. JULIO 13 de 1894
ESTADISTICA COMPARADA

De todos los datos, que puede darnos la estadística oficial ó particular, ninguno sería tan promotor de resultados verdaderamente positivos para el adelanto del país, como aquel que nos demostre una corriente de inmigración establecida entre Europa y esta República; pero de una inmigración que trajese en su seno elementos robustos de trabajo rural, porque es indudable que la mas imperiosa necesidad que sentimos hoy es el hacer producir á todas esas cadenas de muchachos fértil que forman como los músculos de nuestro trabajo.

Mientras eso no suceda, nuestro adelanto será muy lento. Una población de sietecientas mil almas no puede producir ni consumir mas que lo que sus fuerzas y necesidades permitan, y sabido es, como cosa muy vulgar, que todo progreso económico está basado en estos dos elementos: producción y consumo.

Pero mientras estamos limitados al aumento vegetativo de la población y al un pequeño saldo anual que deja á nuestro favor el movimiento de pasajeros con los países vecinos y con Europa, debemos fijar con empeño la atención en el resultado de nuestro comercio exterior que está formado y alimentado por la importación de mercancías que nosotros no podemos producir y por la exportación de nuestros productos de la riqueza pecuaria.

Trimestre por trimestre ese resultado es halagüeño y en el primero del corriente año como lo hemos hecho notar su, pero á todos los anteriores dejando un saldo á favor del país de \$5042.482, esto es 1:577.712 mas que en el mismo trimestre de 1893.

Este resultado por más que haya necesidad de desprendernos de málico para pagar el servicio de nuestra deuda exterior ó de parte de ella en Europa, nos garantiza que no nos faltará el oro y que por el contrario aumentará su stock, mientras el comercio exterior continúa en esa balanza.

Se comprende pues, cuando importa mantener y mejorar una situación comer-

cial como la que se nos ofrece precisa: mente en momentos en que acabamos de dominar una crisis bastante grave.

¿Pero á quien debemos pedir esa ayuda? Al legislador en primero término al poder administrador en segundo. Al primero para que libre á nuestros frutos de derechos de exportación que les fueran impuestos para llenar necesidades de presupuestos lujosos; al segundo para que una marcha financiera modesta evite la necesidad de nuevo impuestos.

Esos derechos específicos, sobre nuestros frutos procedentes de la ganadería y esos derechos ad valorem que pesan sobre el ganado en pie que se exporta por nuestras fronteras deben desaparecer.

Tal vez se nos responda que no se puede por ahora; pero debemos irnos preparando para ello con una conducta financiera intachable y económica.

(El Telégrafo Marítimo)

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente en el Proyecto del P. E. en el que se establece que en el año económico de 1894-95 regirá para la propiedad urbana y sub-urbana la misma evaluación del año anterior, salvo los casos especiales que en seguida se expresarán.

Las propiedades situadas en el Departamento de Montevideo, fuera de su planta urbana limitada por el boulevard de circunvalación, podrán ser materia de nueva evaluación, toda vez que el propietario lo solicite de la Direccion de Impuestos Directos, cuya oficina dará cuenta en cada caso al Ministerio del ramo, de las razones de aloros pretendidas con las observaciones que juzgue conveniente.

Si el propietario no se conformase con la resolución del P. E., la cuestión será resuelta inapelablemente por tres peritos, siendo el tercero designado por los dos que respectivamente hayan nombrado la administración y el reclamante.

El valor de las propiedades rurales, sea cual fuera su aplicación y destino, se regirá por la siguiente tarifa:

- 1º Once pesos la hectárea de la Barra de Santa Lucía hasta la Barra de Yacuy, en una zona formada por el Rio de la Plata y Rio Uruguay con doce kilómetros y medio de ancho.
- 2º Departamento de Canelones:
 - a) Treinta y cinco pesos la hectárea entre Piedras y Colorado.
 - b) Veinte y cuatro pesos la hectárea entre Colorado y Canelon Grande, entre Grande y Pumas de Toledo y entre Pando y Toledo.
 - c) Diez y ocho pesos la hectárea entre Pando y Solís Chico y entre Tala y Canelon Grande hasta su barra con el Rio Santa Lucía.
 - d) Trece pesos la hectárea en el resto del Departamento.
- 3º Nueve pesos la hectárea entre los departamentos de San José, Flores, Florida, Colonia y Soriano.
- 4º Ocho pesos la hectárea en los Departamentos de Durazno, Paysandú y Rio Negro.
- 5º Siete pesos la hectárea en los Departamentos del Salto y Artigas.
- 6º Seis pesos la hectárea en los Departamentos de Tacuarembó, Maldonado y Minas.
- 7º Cinco pesos la hectárea en los Departamentos de Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rivera.

ANAAQUISTAS

El soltero que aburrido
De vivir solo se casa,
Y le toca por costilla
Una pantera de Java,
Que al amanecer lo reta
Y por las noches lo araña,
Sino puede deshacerse
De esa luna tan amarga,

Se convierte al poco tiempo
En anarquista de fama,
Capaz de volcar el mundo
Por librarse de esa gansa
Y en verdad, se justifica
La resolución tomada,
Porque sólo el anarquismo
Del matrimonio lo salva.

El que vive tranquilo
Con una costilla mansa,
Y tiene una suegra tierna
Que no le pierde pisada
Que lo grane porque grita,
Que lo aedia porque calla,
Que no lo deja jugar
Con su mujer, ni hacer nada,
Diciendo que los espes
Qué en testigo no reparan
Para besarse ó comers
Con caricias extremadas,
Se exponen á que la miel
Les dé de repente en la a
Y acabe en indigestion
Lo que tanto les halaga;
En fin, el que tiene suegra
Que mete en todo la pata,
Se explica que se convierta
En una pantera humana,
Que proclame la anarquía,
Que busque puñal y balas,
Que sueñe con dinamita
Y en hacer una suegrada.

El que vive en Inglaterra
Sin abandonar su patria,
Es decir, el que tropieza
Con ingleses por carradas,
Que le debe á cada santo
Una vela así de larga,
Que no puede respirar
El aire que en casa falta,
Porque en la calle, en la puerta
Y á veces hasta en la sala,
De algun aereol malito
Vi-lumbra la aviesa cara
No extraño que al anarquismo
Se entregue con cuerpo y alma,
Y en la nitro—glicerina
Busque un alivio á sus ansias,
Sino puede á los ingleses
Rendir con buenas palabras,
La disolución social
Lo librará de sus garras.
Por eso á la dinamita
Se entrega porque lo embriaga
Pensar que puede sus cuentas
Salvar *phunq* de una sentada.

Ya ven pues que el anarquismo
No es una cosa tan mala,
Para el que tiene mujer
Que le pega y que lo araña
Deponiéndolo de sus medios
El mas infeliz se salva
De torturas y dolores
Que solo la muerte acaba,
Para hundir á la anarquía
Poca cosa es lo que basta:
«Que se supriman las suegras
«Por una ley bien fundada.
«Y que á los perros ingleses
«Que nuestra paciencia acaban,
«Morella, mucha morella,
«Les apliquen lo que merezcan.»

Ralph

GACETILLA

AGENCIA
MENSAGERIAS FLUVIALES

NICOLAS CANEPA
25 de Mayo, esquina Plaza Colón
«Agencia de vapores y de negocios en general»
Despacho general de Aduana,
Asuntos Judiciales y Administrativos
Correajes marítimos y comerciales
Compras y ventas.
Cambios.
Comisiones en general.
Remates.
Testamentarias y Sucesiones.

ABOGADO—Dr. J. Silvan Fernandez
NICOLAS CANEPA.

ITINERARIO DE VAPORES

Martes «Suñela»
Miércoles «Héchos» y «Tridente»
Jueves «Labrador»
Sábado «Cosmos» y «Rivadavia»
«Montevideo»

Domingo «Comercio» y «Eolo»
Bajada
Martes «Montevideo»
Miércoles «Comercio» y «Eolo»
Viernes «Héchos» y «Tridente»
Sábado «Labrador»
Domingo «Eolo» y «Rivadavia»
AGENTES

El agente D. Nicolás Canepa, de los vapores «Montevideo» «Héchos» y «Labrador».

El Sr. D. Juan Carlos Mendoza, de los vapores «Cosmos», «Eolo» y «Tridente».

El Sr. Don Mariano Suarez de los vapores «Rivadavia» y «Comercio».

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MÚTUOS

Se hace saber á los Sres. socios que desde la fecha han sido aceptados los servicios profesionales del Dr. don Rafael de Feo, quedando así organizado el servicio médico como sigue:

Dr. E. Warren: Calle 18 de Julio 137.

Horas de consulta:—de 9 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m.

Dr. Rafael de Feo: Hotel del Teatro.

Horas de consulta: de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.

Por mandato — El Secretario.

Julio 13 de 1894.

EN EL COLEGIO JOSÉ PÉREZ VARELA
—Copiamos de un colega de Paysandú lo siguiente con referencia al Colegio que en aque la ciudad dirige una de las señoras hermanas del Director de este periódico:

«La apreciable educacionista Sta. Decolinda I. Martins ha tentado una feliz inspiración.

«Brevemente inaugurará en el Colegio que dirige unos cerámenes literarios musicales, contando al efecto con buenos elementos.

«Las alumnas y alumnos de ese colegio representarán pequeñas obras dramáticas.

«Esas fiestas darán mucho impulso, seguramente, á ese establecimiento de educación.»

«EL POBRE CITO HABLADOR»—Con este título, que hizo célebre Larra, ha empezado á publicar un periódico satírico el distinguido escritor D. Washington P. Bermudez.

Desearnos al redactor de El Pobre Cito Habrador tanto ó mayor éxito que el que obtuvo en las buenas épocas en que escribía El Negro Timoteo.

MEDALLAS ACORDADAS AL EJÉRCITO ORIENTAL.—Segun noticias recibidas de la vecina orilla el 18 del corriente aniversario de la jura de la Constitución, van á ser entregadas á los Jefes oficiales y tropa del ejército oriental que efectuaron la reciente campaña contra el tirano del Paraguay las medallas acordadas por el Gobierno Argentino.

El total de ellas asciende á 1330, divididos en 23 de oro y 40 de plata, 211 de plata para oficiales y 1057 de cobre para la tropa.

El Dr. Ramirez es uno de los muchos facultativos que recomiendan el uso de la Emulsion de Scott.

Montevideo, Enero 15 de 1892

Srs. Scott y Bowne, Nueva York.
MuY Srs. Mús:—«La Emulsion de Scott que administro á los enfermos, es el mejor reconstituyente de todos los conocidos y me da los mejores resultados en los enfermos de Anemia, Bronquitis, Tisis y consumos que se observan en los convalecientes de largas enfermedades.»

Es una de las mejores preparaciones del Arte de ligado de Bacalao y debe darse á los niños.

Con es motivo me es grato saludar á Vds. y darles las gracias por tan buena agente terapéutica.

Dr. DIAZ RAMIREZ.

El salido se reunió la Comision de Hacienda del Senado con el objeto de conocer el pensamiento del poder ejecutivo en la ya vieja cuestion de

Adm. DETHAN, Father of the PAR.